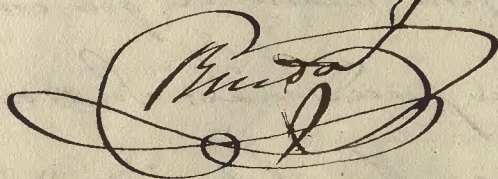


Solicitud de D. Juan Torcampot informada por
la Junta local de Instrucción primaria, y en su vir-
ta se acordó: Que para una de las sesiones inme-
diatas se asocié a esta corporación, un numero igual
de mayores contribuyentes, toda vez que el gasto que
ha de ocasionar la reunión de la Escuela elemental,
incompleta, pertenece a la clase de los voluntarios,
y con su asistencia se resolverá.

Se acordó nombrar una comisión que entien-
da en los festejos que hayan de hacerse en la fun-
ción votiva que esta villa tiene obligada a tributar
al Sr. Cristo del Mayo, en el día quince de Junio
de cada un año, y para que la componga, se nom-
bró a los Señores, Meridante y Regidores, D. Diego Ma-
no, D. Jon de Sueda y Espada, D. Glorio San. Rubio,
D. Jon Abellan, D. Pedro Fornalaz, y el Sr. de esta
Municipalidad.

Concluido el objeto de esta Sesión, la levantó
el Sr. Merid. firmando S. S. de que certifico =



Abellan



color

Fornalaz

